

Horario Martes 10 de febrero del 1711.

SELLA DE VARIO VENTIL
MARAVILLA DE MIL

En la Mm^{ta} y Muy Real Ciudad de Madrid
a las diez y siete de las. martes. diez de febrero de diez y siete de
Muy M^{tes} S. M^{tes} Alzias y Junta de las Cortes Cavildo de Madrid. Como
lo acordaron, esaraver Dⁿ Garcia Ramirez de Arrellano Cabal
de Alcaide de Santiago Correa, de la h^{ta} mitad, el Conde del Valle
de San Juan. Dⁿ Juan Bautista fern, Dⁿ Juan de Forcadona,
Dⁿ Antonio Fontes Carrillo, Dⁿ Jeronimo Farandona, Dⁿ y Nazario
Lopez, Dⁿ Lorenzo Julech, Dⁿ Alfonso man^{ca}era, Dⁿ Fran^{co}. molina
Almela, el Conde de Oleari, Dⁿ Pedro de Torres, y Dⁿ Francisco
de Torres Rea^{es} =

Pedro Lucas arrias, Patrizio serrano Pedro Palazzi Juanosorio
Pedro Ambrosio Beaton, y sus alvaros jurados =

Es Dⁿ Fran^{co}. Molina Almela. Des. y uno en consideracion
vela y vida las proccias ocupaciones que tiene a cargo con el
empleo de capitán de Cavallos, y Caposeguri. Conquercalla de tener
intendencia continua en su cargo, y lo que la experiencia a demostrado
en el viaje que con su Compañia a hecho a las Indias de Galicia
en que se ocupado mas tiempo de quatro meses, su nombrado a las Indias
y sueldo prozio Continuar esta onrra ocupacion, Venuta della laym
posibilidad de servir el empleo de Provd. Gral conque esta y el
lo onrra en el Cavildo de la Obispa de San Juan de la Puert.
pues, y ser indyemable en el la antecencia continuada a las mudas
de pendenzias que ay pendientes y que trae consigo, el Oneyrrio y
lo que implica a la Ciudad que es lo que quiere pendiente ante su
M^{tes} y señores de n^{ra} R^{ta} y supremo Consejo de Castilla, y Lambien
delle nombramiento, su nombramiento, que de n^{ra} deluego, el que vive
y lo que lleva, haz e tenurra de d^{cho} empleo, y protella de deluego
notables un nombrar, y lo que se pretin = y la Ciudad de San Juan
de la Puert. y lo que para ver d^{cho} s. esta proposicion
y modo de mantener sus Regalias, buenavisos y otros
buenos de d^{cho} para el primer Cavildo de Madrid = y que
al Dⁿ Fran^{co}. sebede y pretin. que se de =

la fides del s.
Sacra tarria el s.
fr^{co} costa =

San Juan de la Puert. de n^{ra} Dⁿ Antonio Sacra, a cargo que
la fides de quel toca de los, mayo de marzo de n^{ra} de la Puert. y el s.
Fran^{co}. costa y el impo de fides de alio del s.
Dⁿ Antonio =

